



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 10/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 20:13 VEINTE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA 06 SEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ABRE LA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

1.- LISTA DE PRESENTES.

LA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; Y, LOS REGIDORES: C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MA. CATALINA ÁLVAREZ HUERTA, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0059/2024, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR; Y, LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0029/2024, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE AGENDA PROGRAMADA CON ANTERIORIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SUS INASISTENCIAS.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SUS ESCRITOS ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM,

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE

ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 5.- ASUNTO RELACIONADO CON LAS COMISIONES MUNICIPALES CONFORMADAS POR EL AYUNTAMIENTO, QUE EN SU MOMENTO PRESIDIA Y/O INTEGRABA LA PROFRA. LORENA ZARAZUA RIOS, 6.- ASUNTO RELACIONADO CON EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS ECONOMICOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, 7.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

4.- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 230 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 25 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE, DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN ESTE AYUNTAMIENTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUEDO

000610

Catalina A.H.

SIN FUNCIONES, POR LO QUE SOLICITE ABORDAR EL TEMA Y EN VIRTUD DE QUE SE REQUIERE PARA EL DÍA DE MAÑANA DE LA APROBACIÓN DE UNA BASES DE LICITACIÓN, LA PROPUESTA ES QUE TODA VEZ QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE 04 DE MARZO DE 2024 EL SUSCRITO PRESENTÉ RENUNCIA COMO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, MIENTRAS QUE EL DÍA 05 DE MARZO LE FUE OTORGADA LICENCIA A LA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD Y ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA ACTUALIZACIÓN EN CUANTO A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO. POR LO QUE, CONCRETAMENTE LA PROPUESTA IMPLICA EL QUE LA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS SEA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DICHO COMITÉ, DEJANDO INTOCADAS LAS DEMÁS DESIGNACIONES. LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 230 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 25 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA PROFR. LORENA ZARAZÚA RÍOS COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR INTEGRADO EL COMITÉ DE REFERENCIA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA.

SECRETARIA TÉCNICA: PROFR. LORENA ZARAZÚA RÍOS.



San Luis de la Paz, Gto.

COMO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

COMO COMISIONADA DENTRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

COMO COMISIONADA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN Y TIPOLOGÍA.

COMO COMISIONADA EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

6.- ASUNTO RELACIONADO CON EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA SE LES BRINDA UN ESTÍMULO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) ANUALES Y A RAÍZ DE QUE SE DEJÓ DE OTORGAR EL SUBSIDIO POR PARTE DE FORTASEG, LA ADMINISTRACIÓN HA DADO CONTINUAMENTE EL APOYO PARA NO DESPROTEGERLOS Y LA IDEA ES QUE SE TOMA UN ACUERDO PARA QUE QUEDE DE MANERA FIJA Y NO TENGA QUE ESTAR PASANDO POR AYUNTAMIENTO CADA AÑO, SABEMOS QUE EL ACUERDO SE PUEDE REVOCAR, PERO YA ES DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, SE PRETENDE QUE CUANDO LLEGUE ALGÚN SUBSIDIO POR PARTE DE GOBIERNO ESTATAL EQUIVALENTE A LO QUE PERCIBEN, QUE SE LES DEJE DE OTORGAR POR EL MUNICIPIO. LA PROPUESTA ES QUE CONSCIENTES DEL GRAN RETO QUE ACTUALMENTE IMPLICA EL TEMA DE LA SEGURIDAD, ASÍ COMO ATENDIENDO A LOS RECORTES PRESUPUESTALES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN ESTA MATERIA, ENTRE ELLOS LA CANCELACIÓN DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR SUS SIGLAS (FORTASEG), SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE ACUERDE QUE PRESUPUESTALMENTE SE DESTINE RECURSO MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO POR EL CUAL SE MEJOREN LAS CONDICIONES LABORALES DEL TOTAL DE ELEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE DIGNIFICAR LA FUNCIÓN POLICIACA, ASÍ COMO BRINDAR UN RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO Y MÉRITOS. ASIMISMO, PARA EFECTOS DE DELIMITAR LOS PROCEDIMIENTOS, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO, SE DEBERÁN EMITIRN LOS CORRESPONDIENTES LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA. FINALMENTE, PARA EL CASO, DE QUE POR PARTE DE LA FEDERACIÓN O POR PARTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE ASIGNEN RECURSOS PARA EFECTOS SIMILARES EN BENEFICIO DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN POLICIACA, NO PODRÁ DUPLICARSE EL MISMO, EN CONSECUENCIA, NO SE ASIGNARÁN RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE APOYOS MUNICIPALES, QUEDANDO ÉSTE SIN EFECTOS AL PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten text: No Caballero P...]

DE LOS PRESENTES.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE CONSCIENTES DEL GRAN RETO QUE ACTUALMENTE IMPLICA EL TEMA DE LA SEGURIDAD, ASÍ COMO ATENDIENDO A LOS RECORTES PRESUPUESTALES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN ESTA MATERIA, ENTRE ELLOS LA CANCELACIÓN DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR SUS SIGLAS (FORTASEG), SE AUTORIZA QUE PRESUPUESTALMENTE SE DESTINE RECURSO MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO POR EL CUAL SE MEJOREN LAS CONDICIONES LABORALES DEL TOTAL DE ELEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE DIGNIFICAR LA FUNCIÓN POLICIACA, ASÍ COMO BRINDAR UN RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO Y MÉRITOS. ASIMISMO, PARA EFECTOS DE DELIMITAR LOS PROCEDIMIENTOS, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO, SE DEBERÁN EMITIRN LOS CORRESPONDIENTES LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA. FINALMENTE, PARA EL CASO, DE QUE POR PARTE DE LA FEDERACIÓN O POR PARTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE ASIGNEN RECURSOS PARA EFECTOS SIMILARES EN BENEFICIO DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN POLICIACA, NO PODRÁ DUPLICARSE EL MISMO, EN CONSECUENCIA, NO SE ASIGNARÁN RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE APOYOS MUNICIPALES, QUEDANDO ÉSTE SIN EFECTOS AL PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN.

7.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 20:25 VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELA

INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128

000611 19000

CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

[Handwritten signature]
L.A.E. DAIME MATA PÉREZ

REGIDORES:

[Handwritten signature]
C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Ma Catalina A. H
C. MA. CATALINA ÁLVAREZ HUERTA

[Handwritten signature]
C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

[Handwritten signature]
PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

[Handwritten signature]
C. JACINTO SALINAS PÉREZ

[Handwritten signature]
C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

[Handwritten signature]
L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

DOY FE:

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



[Handwritten signature]
PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS